

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, dieciséis de julio de dos mil veinte.

Se agrega el memorial suministrado por el apoderado demandante sin trámite alguno, y se le requiere para que aporte mensaje de datos con correo electrónico legible, constancias de envío y remisión.

NOTIFIQUESE



CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA

JUEZ

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
CHINCHINÁ - CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
No061 del 17 de julio de 2020



JENNIFER CARMONA GARCIA
SECRETARIA